

Rut : **69.072.500-2**
Dirección : Carlos Condell 415 Buin
Demandante :
Teléfono : 56-02-28218437

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envio OC. : 20-05-2020 12:30:05
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2721-157-AG20

SEÑOR (ES) :	JOSE RIVERO LLAMAZALES Y COMPAÑIA LIMITADA	A Sr (a) :	PAMELA CRUZ VERA
DIRECCIÓN :	SAN DIEGO 767 Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02)23524138
RUT :	86.520.500-7		FAX : (56)(2)6728172

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de Cacerolas Programa Autoconsumo

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Lady Carrasco 56-02-28218437 lcarrasco@buin.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52151806	Ollas domésticas para cocer al vapor	4 Unidad	cacerolas con asas silicona 4,4 litros 24 cm	cacerolas con asas silicona 4,4 litros 24 cm	26.169,00	0,00	0,00	104.676
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)						Neto	\$	104.676
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	104.676
						19% IVA	\$	19.888
						Total	\$	124.564

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

pedido de compra 43681, Dideco -Autoconsumo
despacho a bodega municipal ubicada en Alberto Krum 024

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>